



Comodoro Rivadavia, 16 de MAYO de 2005.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno GONZALEZ BONORINO María José (DNI 14.973.127) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 3148/FHCS/SCR/05 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera PROFESORADO EN HISTORIA.

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 06 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

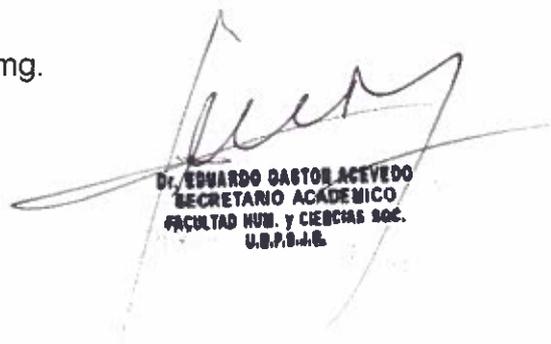
RESUELVE

Art.1º) Autorizar la expedición del Título de **PROFESORA EN HISTORIA** a favor de **GONZALEZ BONORINO María José (DNI 14.973.127)**.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 153 /05.-

Mmg.

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
LIC. NORMA ISACEL FUENTES  
D.E.A.N.  
HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U.N.P.S.J.B.